

# Un espacio de reflexión entre académicos y asambleístas

Expertos abordan diversas reformas en el sistema jurídico mexicano

Por: Antonio García



De izquierda a derecha: Lic. Mario Mondragón, Mtro. Arturo Flores Albor y Lic. Miguel Á. Vázquez Robles

Con el objetivo de abrir un espacio de diálogo e intercambio de opiniones que puedan contribuir el trabajo que realizan los integrantes de la Asamblea Legislativa del D.F., el pasado 20 de noviembre se llevó a cabo el foro "Adecuación y Aplicación de las Reformas Constitucionales y Legales en el Sistema Jurídico Mexicano", con sede en el Aula Magna Jacinto Pallares.

El Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles, Srío. Gral. de la Facultad, dirigió unas palabras de bienvenida al público presente, y destacó la importancia de este tipo de espacios de discusión, calificándolos como "una oportunidad para escuchar la ponencia de académicos y legisladores".

En el foro participaron docentes de la Facultad y representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La primera ponencia estuvo a cargo del Mtro. Arturo Flores Albor, catedrático de la Facultad, quién desarrolló el tema del nuevo Sistema Penal Acusatorio y su implementación a partir de la reforma del año 2008.

El docente recalcó la necesidad que tenía el país de una modernización de la garantía de derechos y el respeto de presunción de inocencia.

Afirmó que el crecimiento de la población y los altos índices de delincuencia, fueron asuntos que

motivaron a los cuerpos legislativos a optar por el sistema penal acusatorio adversarial y oral.

Además destacó la necesidad de hacer un análisis para saber si el nuevo modelo de sistema penal cumple con los principios constitucionales que lo rigen. En especial por reformar el ordenamiento procesal correspondiente, particularmente en el Distrito Federal.

"El objeto del proceso en el sistema adversarial es el esclarecimiento de los hechos y la garantía mínima que debe tener el inculcado es que se respete su presunción de inocencia, que a su vez implica como garantía el trato que se debe dar a toda persona inculcada en un hecho delictivo", apuntó

Finalmente señaló que a partir de la reforma constitucional de 2008 y la adecuación de los ordenamientos procesales de los estados de la República, cada uno de ellos ha aplicado la reforma a su leal saber y entender "buscando la modernidad en el ámbito de procuración y administración de justicia".

El segundo ponente fue el asambleísta Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El representante profundizó en los efectos de la reforma en materia laboral realizada en el 2012, así como los magros resultados arrojados en el Distrito Federal al no lograr una mayor generación de empleos según lo esperado y al presentar una regresión desde el punto de vista laboral y disminución de los derechos de los trabajadores.

También participaron en el encuentro los diputados Doctor Arturo García Jiménez y el Licenciado Manuel Alejandro Robles Gómez. 🇲🇽